

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

8531 Anuncio para declarar desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación demanial de la cantina situada en la pedanía de San Pedro de Las Torres de Cotillas. Expte. 21/2014.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
- 1. Secretaría General del Ayuntamiento; Plaza Adolfo Suárez, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425
 - 2. Email: jose.hernandez@lastorresdecotillas.es
 - 3. Perfil del contratante: www.lastorresdecotillas.es
- 4. La fecha límite de obtención de documentación e información será el último día del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 21/2014.

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato: concesión demanial del uso del dominio público.
- b) Descripción del objeto: concesión demanial del uso del dominio público para la explotación de la cantina situada en la pedanía de San Pedro de Las Torres de Cotillas. Expediente 21/2014.
- c) Lugar de ejecución: Cantina de San Pedro; C/ San Pedro, n.º 7; 30.565 Las Torres de Cotillas (Murcia).
 - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro años (4).
 - e) Admisión de prórroga: no hay posibilidad de prórroga.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

Forma: Varios criterios de valoración, establecidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 4. Canon de la concesión (en el que se incluye el importe de su posible prórroga): 10.049,76 €, más IVA.
 - 5. Canon de la concesión anual: 2.512,44 €, más IVA
 - 6. Declaración desierta licitación:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2015, se declara desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la Cantina situada en el Pedanía de San Pedro de Las Torres de Cotillas, debido a que no se ha presentado ninguna plica en tiempo y forma.

En Las Torres de Cotillas, a 25 de junio de 2015.—El Concejal delegado de Régimen Interior, Urbanismo, Vivienda y Arquitectura y Educación, Pedro Cabrera Puche.



NPE: A-230715-8531

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474